

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, seis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de restitución 2021 0026

Demandado JAIRO ENRIQUE MEDINA

Demandante HERNANDO MENDOZA VILLALBA

Como se tiene conocimiento que el demandante dentro del proceso de la referencia, doctor HERNANDO MENDOZA VILLALBA falleció, se ordena OFICIAR a las autoridades respectivas, Notaría, Registraduría etc., para obtener su registro civil de defunción, y tomar las decisiones legales correspondientes.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterio 2021 se no in co Estat.
102 09 AGO 2021